

Oferta de Cursos - CPO  
Segundo Cuatrimestre de 2008

## Orientación en Derecho Tributario

### 702 REGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardozo, Horacio Felix

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar a los alumnos los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas, y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales títulos (impuesto a las ganancias, impuestos al valor agregado, impuestos sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuestos sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.)

**CONTENIDOS:** Estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos configuradores de cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Según reglamentación vigente.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** según reglamentación vigente.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Exámenes parciales y examen final.

### 905 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Rossi, Víctor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Conocer y manejar con soltura las diversas vías recursivas existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisprudenciales y judiciales de los procesos tributarios.

**CONTENIDOS:** Organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la Administración fiscal; Tributación Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial; amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos.) Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según reglamentos general de cursos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Según reglamento general de cursos. Exámenes parciales y examen final.

### 152 SANCION DE CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL ORDEN NACIONAL Tipos de clausura, aplicación concurrente de multa Procedimientos y Recursos

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luciola, Estela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Análisis de la clausura como sanción tributaria y sus vías de impugnación.

CONTENIDOS: 1.- Causales de clausura. 2.- Clausura y multa. 3.- Procedimiento. 4.- Alcance y plazo de la clausura. 5.- Cese de actividades durante la clausura. 6.- Violación de la clausura. Penalidades. 7.- Apelación administrativa. 8.- Instancia judicial. 9.- Resoluciones firmes. 10.- Plazo del juez administrativo para el dictado de la resolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada destinada a la aplicación práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en la aprobación de un examen final que abarcará la totalidad de los contenidos.

## 724TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal, Gladys

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: En este curso se busca transmitir al alumno los conocimientos sistemáticos mínimos acerca de la relación jurídica tributaria (hecho imponible y obligación tributaria), como también sobre otros elementos que signan las relaciones entre los contribuyentes y terceros, por una parte, y el Estado (Fisco), por la otra. Se considera preciso brindar los conceptos elementales sobre los distintos tipos de tributos, y que se adquieran las nociones necesarias sobre los ilícitos tributarios establecidos como infracciones y como delitos. Se estima que el alumno de la orientación adquiere las herramientas conceptuales imprescindibles para comprender el fenómeno de la tributación en su núcleo, sabiendo qué es un tributo, cómo se establece, cuáles son sus elementos esenciales, y cuáles son las consecuencias que devienen por su falta de pago.

CONTENIDOS: El tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

## 747TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Revilla, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Conocer los poderes tributarios de las provincias y de las municipalidades, para poder apreciar la legislación positiva respectiva y poder interpretar y aplicar las mismas.

**CONTENIDOS:** Poderes tributarios originarios, delegados y derivados. Facultades impositivas de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Disposiciones constitucionales y régimen de coparticipación tributaria. Impuesto inmobiliario, impuesto a la radicación de vehículos, impuesto a las embarcaciones deportivas, impuestos sobre los ingresos brutos y convenio multilateral. Impuesto de sellos. Impuesto a la tramitación gratuita de bienes.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 85% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Evaluación permanente de la actividad y exámenes parciales.

## 018DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar a los alumnos los elementos esenciales para la comprensión del Derecho Tributario, en sus aspectos sustantivo, infraccional y procedimental. Se busca que el estudiante posea un conocimiento actualizado de los instrumentos y conceptos que se desarrollan en las distintas materias de la especialidad

**CONTENIDOS:** Concepto del Derecho Tributario. Autonomía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Fuentes del Derecho Tributario. Derecho Tributario Comunitario. Tratados. La norma jurídico tributaria; su aplicación en el tiempo y en el espacio. Interpretación. La realidad económica. Teorías clásicas sobre la relación jurídico tributaria. Hecho imponible y sujetos. Parámetros de medición. Extinción. Teorías dinámicas. Deberes de colaboración. La información y el sistema fiscal moderno. La economía moderna y sistema fiscal. Nuevos impuestos. Problemas actuales. Doble imposición, Asistencia administrativa internacional y fraude fiscal internacional. Ilícitos y sanciones en materia tributaria. El procedimiento tributario. Recursos ante órganos administrativos y jurisdiccionales. Tutela jurisdiccional efectiva.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición del docente. Análisis de casos. Trabajos de investigación en grupo

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia a clases

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen final oral

## 900 DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Gualtieri, Orlando

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

**OBJETIVOS:** Conocer y manejar con soltura las diversas clases de determinación de los impuestos adoptadas por la legislación nacional y provincial.

**CONTENIDOS:** EL derecho tributario formal. Las actividades discrecionales y regladas de la administración tributaria. La autodeterminación del impuesto y la determinación de oficio. La determinación mixta. Determinación sobre base cierta y sobre base presunta. Las presunciones legales y las presunciones simples. Las presunciones legales absolutas y relativas. El análisis de las presunciones de la ley 11683. La posibilidad de estimar impuestos sobre la base de coeficientes. El procedimiento de determinación de oficio y el derecho de defensa. El debido proceso en la ley 11683.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Durante el curso se analizarán los aspectos relevantes de las presunciones simples y legales y las instituciones que componen el procedimiento de determinación de oficio. La doctrina y jurisprudencia. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según reglamento general de cursos

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Según reglamento general de cursos. Exámenes parciales y examen final.

## 604TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

(Relación jurídica, recursos e ilícitos y sanciones tributarias) (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Gualtieri, Orlando

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar a los alumnos los elementos básicos para la adecuada comprensión del Derecho Tributario, en especial sus aspectos sustantivo y penal; en orden a la obtención de conocimientos que permitan su posterior profundización en las asignaturas correspondientes a la orientación.-

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción. 2.- Derecho tributario. 3.- Derecho tributario constitucional. 4.- Derecho tributario sustantivo. 5.- Derecho tributario procesal. 6.- Sanciones.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Durante el curso se analizarán los aspectos relevantes de las presunciones simples y legales y las instituciones que componen el procedimiento de determinación de oficio. La doctrina y jurisprudencia. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia y presentación de un trabajo.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Exposición y evaluación del trabajo presentado. Cuando no alcanzan a aprobar tienen la oportunidad de un examen recuperatorio.

### 339 COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez Use, Guillermo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos que plantea el régimen de distribución de las potestades impositivas en la Constitución Nacional y el sistema de coparticipación federal de impuestos.

**CONTENIDOS:** Nociones de Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Sistemas de armonización tributaria. La cuestión en el derecho argentino. Las soluciones: leyes de unificación de impuestos internos, leyes convenio, régimen del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes. Las leyes de coparticipación federal de impuesto 20221 y 23548. Los pactos complementarios. La Reforma Constitucional de 1994. Las bases constitucionales del sistema. La trascendencia política, social, económica y jurídica del régimen de coparticipación federal de impuestos. El régimen vigente en la actualidad y los proyectos de reforma.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos - Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final para los que no promocionen por promedio la materia.

### 245TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez Use, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Conocer los poderes tributarios de las provincias y de las municipalidades, para poder apreciar la legislación positiva respectiva y poder interpretar y aplicar las mismas.

**CONTENIDOS:** Poderes tributarios originarios, delegados y derivados. Facultades impositivas de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Disposiciones constitucionales y régimen de coparticipación tributaria. Impuesto inmobiliario, impuesto a la radicación de vehículos, impuesto a las embarcaciones deportivas, impuestos sobre los ingresos brutos y convenio multilateral. Impuesto de sellos. Impuesto a la tramitación gratuita de bienes.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 85% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Evaluación permanente de la actividad y exámenes parciales.

### 736 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento de Derecho Privado II.

#### 071 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freedman, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: En esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas cuasimonedas. La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de "Default" y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: según reglamento general de cursos

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluaciones parciales y final. Se considerarán los trabajos prácticos realizados.

#### 065 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Casas, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: Nociones de Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos Prácticos - Tres evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final para los que no promocionen por promedio la materia.

#### 321 AREA: DERECHO PENAL ECONOMICO Y TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barroetaveña, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** En esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

**CONTENIDOS:** Derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

#### 481IMPUESTOS NACIONALES II (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Gutman, Marcos

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Conocimientos de los impuestos al valor agregado, a los consumos específicos, sobre los combustibles líquidos y gas natural, gravámenes aduaneros. Aspectos controvertidos. Problemas interpretativos. Manejo de los programas informáticos de la AFIP para la liquidación de los impuestos, retenciones y percepciones y suministro de información.

**CONTENIDOS:** Análisis de las características generales de los impuestos del hecho imponible, de las extensiones objetivas y subjetivas, de la base imponible y de las alícuotas aplicables. Análisis de la doctrina y jurisprudencia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada promoviendo interacción dinámica e induciendo a la aplicación práctica de los conocimientos a través de casos. Ejercicios prácticos de la liquidación de los impuestos. Búsqueda de jurisprudencia para la confección de una base de datos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia. Posibilidad de purgar hasta un 25% de inasistencia con trabajos de investigación.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Calificación por concepto y exámenes parciales con recuperatorio.

#### 120 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Gutman, Marcos

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Facilitar al futuro abogado la comprensión de la obligación tributaria y su método de extinción. Afianzar el conocimiento teórico de los contenidos del programa.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: breve introducción al análisis de la ley de procedimiento tributario. Nacimiento de la obligación tributaria. Breve análisis de sus caracteres principales. 2.- La obligación tributaria: características, estructura, efectos. Introducción al hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y

subjetivo. 3.- Extinción de la obligación tributaria: supuestos generales y supuestos especiales. Correlación con las normas del derecho civil. Análisis de la normativa general de la ley 11.683. Análisis de los supuestos en cada uno de los tributos nacionales. 4.- Extinción de la obligación tributaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y en el régimen tributario de la Provincia de Buenos Aires: supuestos generales y supuestos especiales. Correlación con las normas del derecho civil. Análisis de la normativa general de los Códigos Fiscales. Análisis de los supuestos en cada uno de los tributos nacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La modalidad será de clases presenciales participativas. Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos, lo que será objeto de "nota de desempeño". La calificación final del curso será el resultado del examen oral.

## 155 PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Adorno, Adriana

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas, el rol que posee la administración tributaria como sujeto activo de la relación fiscal y la importancia de la gestión tributaria como parte fundamental en la obtención de los recursos fiscales.

CONTENIDOS: Concepto de la administración tributaria, su injerencia en la hacienda pública. Vinculación entre las administraciones tributarias y las políticas económicas en el marco de la actualidad. Análisis de las funciones y facultades de recaudación, fiscalización, de asesoramiento y de sanción. Administración tributaria nacional y administraciones tributarias provinciales- conflicto, competencia, tributos a su cargo-.Avance tecnológico y su impacto en la recaudación fiscal. Límites a la función sancionatoria. Administración tributaria eficiente en el marco de la política fiscal en la República Argentina

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula, pudiendo implementarse la aplicación de resolución de casos prácticos a los fines de que el alumno aplique los conocimientos adquiridos. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos - Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final para los que no promocionen por promedio la materia.

## 386TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

(Relación jurídica, recursos e ilícitos y sanciones tributarias) (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Lujvidin, José

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar en la comprensión de las distintas fuentes de ingresos públicos así como de los conceptos y principios fundamentales del derecho tributario material o sustantivo y de las infracciones y delitos fiscales.

CONTENIDOS: Recursos públicos: tributarios, no tributarios y mixtos. Efectos económicos de los tributos y su trascendencia jurídica. Enfoques estático y dinámico del derecho tributario. Autonomía dogmática. Métodos interpretativos. Principios fundamentales. Estructura de la norma jurídica tributaria: hecho imponible y obligación tributaria, anticipos y otras obligaciones accesorias. Medios extintivos. Beneficios fiscales. El instituto de la repetición. Delitos e infracciones fiscales. Estructura del tipo penal fiscal y causales de justificación y extintivas de la acción y de la pena. Penas privativas de la libertad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Para el aprendizaje de los contenidos de cada clase, comprenderá tres momentos: iniciación, desarrollo y cierre, eligiéndose aquellas técnicas que mejor se adapten a los temas que expondrá el docente (Ej. método del caso a partir de los precedentes jurisprudenciales más representativos).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final, mediante coloquio.

## 849 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz Ortíz, José

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Consiste en llevar al conocimiento de los alumnos el rol y contenido que posee la administración tributaria en general dentro del ámbito de la tributación como sujeto activo de la relación fiscal, se explicará su calificación jurídica y su régimen económico financiero. También, se delimitará su objeto y funciones, describiendo sus poderes y facultades establecidas en las leyes respectivas para atenuar las brechas de evasión describiendo a esta última y sus efectos. Se explicará el despliegue territorial a través de asignación de competencias y el modo de ejercerlas por los denominados jueces administrativos. Se describirán cada una de las funciones de recaudación, fiscalización, sancionatorias y normativas que posee las administraciones tributarias explicando sus fundamentos y límites constitucionales y legales como así también la situación de contribuyentes y responsables frente a la administración. Se desarrollará el rol de la tecnología su impacto dentro de la actividad recaudadora. Se informará acerca de los tributos cuya recaudación tiene a cargo la administración nacional y las administraciones provinciales deslindando el campo de actuación y de coordinación. Se relacionarán las funciones y poderes descriptos con las normas legales que las sostienen dentro de la ley 11.383 y normas conexas con la estructura orgánico funcional en que se despliegan. Se explicarán también de la diversa función que se le asigna al régimen sancionatorio desde la visión de la administración tributaria y los que se persiguen con ellas según su naturaleza. También se dará una visión práctica del funcionamiento real de la administración a través de las experiencias y antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales.

**CONTENIDOS:** 1.- Administración fiscal. Rango administrativo. Régimen patrimonial y financiero de la administración nacional. Dto. 507/93 y 816/97. Estructura orgánico-funcional. Relación de empleo público. Estímulos (una clase). 2.- Actividad de la administración. Calificación Fines y medios. Brechas de incumplimiento tributario. Evasión. Concepto y modalidades. Eficiencia y eficacia. (una clase). 3.- Administraciones tributarias en la República Argentina. Sistema federal de coparticipación de impuestos. Coordinación y relaciones. Órganos de aplicación. (dos clases). 4.- Funciones básicas y comunes de las administraciones tributarias. Fundamentos y límites. Función de recaudación, fiscalización, de asesoramiento, sancionatoria y normativa. Objetivos y delimitación legal. (dos clases). 5.- Funciones de la administración y su reflejo normativo en la ley 11.683 y normas provinciales análogas. Facultades y poderes. Funcionalidad del sistema recursivo en el desempeño de la administración. (dos clases). 6.- Límites constitucionales y legales de las funciones de la administración. Secreto Fiscal fines y aplicaciones. Estatuto del Contribuyente. Jurisprudencia. (dos clases).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que lo promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate de clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

## 880 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz Ortíz, José

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Consiste en llevar al conocimiento de los alumnos el rol y contenido que posee la administración tributaria en general dentro del ámbito de la tributación como sujeto activo de la relación fiscal, se explicará su calificación jurídica y su régimen económico financiero. También, se delimitará su objeto y funciones, describiendo sus poderes y facultades establecidas en las leyes respectivas para atenuar las brechas de evasión describiendo a esta última y sus efectos. Se explicará el despliegue territorial a través de asignación de competencias y el modo de ejercerlas por los denominados jueces administrativos. Se describirán cada una de las funciones de recaudación, fiscalización, sancionatorias y normativas que posee las administraciones tributarias explicando sus fundamentos y límites constitucionales y legales como así también la situación de contribuyentes y responsables frente a la administración. Se desarrollará el rol de la tecnología su impacto dentro de la actividad recaudadora. Se informará acerca de los tributos cuya recaudación tiene a cargo la

administración nacional y las administraciones provinciales deslindando el campo de actuación y de coordinación. Se relacionarán las funciones y poderes descriptos con las normas legales que las sostienen dentro de la ley 11.383 y normas conexas con la estructura orgánico funcional en que se despliegan. Se explicarán también de la diversa función que se le asigna al régimen sancionatorio desde la visión de la administración tributaria y los que se persiguen con ellas según su naturaleza. También se dará una visión práctica del funcionamiento real de la administración a través de las experiencias y antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales.

**CONTENIDOS:** 1.- Administración fiscal. Rango administrativo. Régimen patrimonial y financiero de la administración nacional. Dto. 507/93 y 816/97. Estructura orgánico-funcional. Relación de empleo público. Estímulos (una clase). 2.- Actividad de la administración. Calificación Fines y medios. Brechas de incumplimiento tributario. Evasión. Concepto y modalidades. Eficiencia y eficacia. (una clase). 3.- Administraciones tributarias en la República Argentina. Sistema federal de coparticipación de impuestos. Coordinación y relaciones. Órganos de aplicación. (dos clases). 4.- Funciones básicas y comunes de las administraciones tributarias. Fundamentos y límites. Función de recaudación, fiscalización, de asesoreamiento, sancionatoria y normativa. Objetivos y delimitación legal. (dos clases). 5.- Funciones de la administración y su reflejo normativo en la ley 11.683 y normas provinciales análogas. Facultades y poderes. Funcionalidad del sistema recursivo en el desempeño de la administración. (dos clases). 6.- Límites constitucionales y legales de las funciones de la administración. Secreto Fiscal fines y aplicaciones. Estatuto del Contribuyente. Jurisprudencia. (dos clases).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que lo promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate de clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

### 334 ILICITOS FICALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buitrago, Ignacio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** En esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en una de sus diversas categorías de protección: infracciones.

**CONTENIDOS:** Derecho penal y el derecho sancionador. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia sancionatoria de la ley 11683. El principio de culpabilidad. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Sanciones. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

### 791 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS (Principal – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Conocer y manejar con soltura las diversas vías recursivas existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisprudenciales y judiciales de los procesos tributarios.

**CONTENIDOS:** Organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la Administración fiscal; Tributación Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial; amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos.) Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según reglamentos general de cursos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Según reglamento general de cursos. Exámenes parciales y examen final.

### 930PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA (Nacionales, Provinciales y Municipales) (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buitrago, Ignacio J.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Obtener en el alumno el conocimiento y comprensión del esquema recursivo y procedimental tributario desarrollado ante la D.G.I., la Administración Nacional de Aduanas, el Tribunal Fiscal de la Nación y en sede judicial. Características. Principios. Doctrina y jurisprudencia.

**CONTENIDOS:** Dirección General Impositiva: procedimiento de determinación de oficio. Liquidación administrativa de la obligación tributaria. Resolución administrativa y sus efectos. Recursos de apelación. Recurso de reconsideración. Reclamo administrativo previo. Recursos contra los actos de interpretación y reglamentación de la norma tributaria. El Tribunal Fiscal de la Nación: constitución. Organización. Competencia. Acciones y recursos. Procedimiento: caracteres y etapas. Recursos contra sentencias y resoluciones dictadas en el transcurso del procedimiento. Acciones y recursos ante la Justicia Nacional: demanda contenciosa. Juicio de ejecución fiscal. Competencia del fuero penal económico en materia tributaria. Administración Nacional de Aduanas: disposiciones comunes. Jurisdicción y competencia. Procedimientos especiales. Recursos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Teoría General del Derecho Tributario.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición de contenidos conjugada con la utilización de recursos prácticos (vista de expedientes). Resolución de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Dos (2) parciales y final.

### 349TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Relación Jurídica, Recursos e Ilícitos y sanciones tributarias) (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar a los alumnos los elementos esenciales para la comprensión del Derecho Tributario, en sus aspectos sustantivo, infraccional y procedimental. Se busca que el estudiante posea un conocimiento actualizado de los instrumentos y conceptos que se desarrollan en las distintas materias de la especialidad.

**CONTENIDOS:** Concepto del Derecho Tributario. Autonomía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Fuentes del Derecho Tributario. Derecho Tributario Comunitario. Tratados. La norma jurídico tributaria; su aplicación en el tiempo y en el espacio. Interpretación. La realidad económica. Teorías clásicas sobre la relación jurídico tributaria. Hecho imponible y sujetos. Parámetros de medición. Extinción. Teorías dinámicas. Deberes de colaboración. La información y el sistema fiscal moderno. La economía moderna y sistema fiscal. Nuevos impuestos. Problemas actuales. Doble imposición. Asistencia administrativa internacional y fraude fiscal internacional. Ilícitos y sanciones en materia tributaria. El procedimiento tributario. Recursos ante órganos administrativos y jurisdiccionales. Tutela jurisdiccional efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Análisis de casos. Trabajos de investigación en grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

#### 879 TRIBUTACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Esta asignatura aborda el estudio del sistema tributario como instrumento o palanca fiscal para el desarrollo económico.

CONTENIDOS: Se mostrarán las características de los sistemas fiscales en los países en desarrollo y las propuestas de reformas que se han hecho para favorecer un desarrollo sostenido. En particular, se hará un análisis comparativo de los sistemas fiscales del MERCOSUR y de la reciente evolución del sistema fiscal argentino.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final oral.

#### 865 AREA: DERECHO DE LA INTEGRACION (Interdepartamental)

##### DERECHO TRIBUTARIO EN EL MERCOSUR

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mirko, Juan

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Principales: estimular la habilidad de comprender las implicancias y condicionamientos tributarios de los procesos de integración como el Mercosur introducir al conocimiento del derecho tributario de sus países miembros, con especial atención a sus bases constitucionales. Accesorios: introducir al conocimiento de conceptos aptos a tales objetivos.

CONTENIDOS: 1.- integración económica y Mercosur. 2.- Integración económica y tributación en el Mercosur. 3.- Poder tributario federal y local frente al MERCOSUR. 4.- Poder y sistema tributario en los restantes países miembros y asociados del Mercosur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al inicio del curso se proveerá el plan de clases, con la indicación de legislación, jurisprudencia y bibliografía específica. Las clases serán predominantemente expositivas; en forma complementaria, se prevé fomentar la participación en clase a través del confronto de la legislación y jurisprudencia Argentina con la normativa marco del Mercosur y el análisis técnico de cuestiones de actualidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMAS DE EVALUCION Y PROMOCION: Final oral obligatorio. El temario constará de dos partes: una general y prefijada por el docente y otra a elección del alumno, según sus intereses, sujeta a aprobación docente previa.

#### 375IMPUESTOS NACIONALES I (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Mirko, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de los regímenes nacionales de imposición a las ganancias, sobre los patrimonios y a la transferencia de inmuebles.

CONTENIDOS: Análisis de las leyes, decretos reglamentarios y normas complementarias de los impuestos a las ganancias, sobre los activos, sobre los bienes personales no incorporados al proceso económico, a la transferencia a título oneroso de bienes inmuebles por personas físicas y sucesiones indivisas. Tratamiento de los temas vinculados con la necesidad del conocimiento de las ciencias jurídicas en general y las distintas ramas del derecho en especial. Doctrina y jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada, promoviendo la interacción dinámica e induciendo a la aplicación práctica de los conocimientos a través de casos hipotéticos y reales, aplicando principios de interpretación aceptados por la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION Calificación por concepto, trabajos prácticos y evaluación final.

#### 380REGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nieto, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

**CONTENIDOS:** estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos configuradores de cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** según reglamento general de cursos

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** según reglamento general de cursos

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** exámenes parciales y examen final

#### 409INTERPRETACION DE LA LEY TRIBUTARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Capacitar al futuro abogado para desentrañar el verdadero sentido de la ley tributaria frente a los problemas que plantea la complejidad de la materia regulada por ella

**CONTENIDOS:** Nociones sobre interpretación de las normas jurídicas. Exposición de los distintos métodos de interpretación. La evolución doctrinal sobre los métodos de interpretación y su recepción por la jurisprudencia de los tribunales. La cuestión relativa a la existencia de métodos particulares y propios de interpretación. Evolución legislativa a partir de las enseñanzas de Enno Becker. La legislación argentina. Los artículos 1 y 2 de la ley 11683. La doctrina y la jurisprudencia nacional. La interpretación económica de la ley y el principio de la realidad económica.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

#### 101PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA (Nacionales, Provinciales y Municipales) (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1) Desarrollar en el alumno conocimientos específicos básicos sobre el procedimiento tributario, especialmente en lo referido a las facultades inquisitivas del fisco, determinación de tributos, aplicación de sanciones, ejecuciones fiscales y fomentar su formación en las diferentes acciones y recursos que pueden interponerse en el campo tributario (finalidad teórica o formativa). 2) Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a las diversas situaciones que se plantean, reflexionando sobre posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de la profesión (finalidad instrumental o práctica). 3) Propiciar una capacidad de análisis crítico de la doctrina jurisprudencial relevante en materia tributaria (finalidad crítico reflexiva).

**CONTENIDOS:** Lección 1.- Organización fiscal nacional en la República Argentina. AFIP. Naturaleza, funciones y competencia. El Derecho Formal Tributario. Concepto de determinación tributaria, naturaleza, tipos. Desarrollo de taller. Lección 2.- Facultades fiscalizadoras e investigativas del Fisco. La determinación de oficio.

Determinación sobre base cierta y presunta. Presunciones. Desarrollo de taller. Lección 3.- El derecho procesal tributario. Caracteres generales del proceso contencioso tributario. Etapa administrativa: vías recursivas de la ley 11683 y del decreto reglamentario de la ley 19549. Desarrollo de taller. Lección 4.- Tribunal fiscal de la nación. Recursos de revisión y apelación limitada contra las sentencias del tribunal fiscal de la nación. Reclamo, recurso y demanda de repetición. Desarrollo de taller. Lección 5.- El proceso contencioso judicial. Competencia originaria de la Corte Suprema, apelación ordinaria y extraordinaria ante la misma. Desarrollo de taller. Lección 6.- Juicio de ejecución fiscal. Excepciones admisibles según la ley de rito fiscal y la jurisprudencia. Principio "Solve et Repete". Desarrollo de taller. Lección 7.- La sanción de clausura en la Ley 11683 (t.o. en 1998 y sus modif...): acciones y recursos. Jurisprudencia. Desarrollo de taller. Lección 8.- Procedimientos en los planos locales. Vías de impugnación y procedimiento ante la comisión arbitral y la comisión federal de impuestos. Desarrollo de taller.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la actividad áulica se emplearán diversos instrumentos, tales como: exposición teórica del profesor proporcionando un conocimiento teórico básico para la futura actuación profesional; apoyo de material audiovisual; resolución de casos prácticos, posibilitando que el alumno pueda aplicar sus conocimientos teóricos a las diversas situaciones que se plantean, reflexionando sobre posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de la profesión; orientación tutorial. Las clases, de tres horas de duración combinan la exposición teórica con el planteamiento, la discusión y resolución de casos concretos extraídos de la experiencia real, propiciándose en todos los casos la mayor actividad posible de los alumnos sobre el contenido de aprendizaje, para lo cual podrán emplearse diferentes técnicas participativas o alternativas diversas. La teoría ocupa un 70 % del tiempo total de la asignatura, en el que se pretende difundir conocimientos teóricos y ejemplos que los ilustren. Al final de cada unidad, se presentarán casos de mediana complejidad, con el objeto de servir al estudiante como elemento de afirmación de conocimientos teóricos y aporte de experiencia práctica para resolver problemas de índole similar. Se seguirá el presente proceso: a) desarrollo teórico de la unidad correspondiente; b) Lectura del enunciado de los casos a resolver y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; c) Intento de solución del caso presentado, formulando por escrito el correspondiente planteo; d) Confrontación de la solución obtenida con la solución brindada por la cátedra; e) Indagación –en su caso- de la diferencia entre ambas; f) Análisis crítico de jurisprudencia (Fallos del Tribunal Fiscal de la Nación; CNA CONT ADM., JPE; CSJN) por otra parte, a los efectos de lograr una condición óptima en la enseñanza, se trabajará sobre la base de lecturas orientadas (normativa, jurisprudencia, doctrina y comentarios seleccionados) previas al dictado de la correspondiente clase, de aquellos temas cuya complejidad así lo requiera.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá la asistencia al 80 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en la aprobación de un examen final que abarcará la totalidad de los contenidos.

#### 497ARMONIZACIÓN FISCAL

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Marianello, Patricio

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conceptos e instrumentos sobre la armonización fiscal de los impuestos indirectos en el Mercosur. Dotar al futuro abogado de las herramientas jurídicas básicas para el análisis del comercio intrazona entre Argentina y Brasil y, también Paraguay y Uruguay.

CONTENIDOS: Concepto del proceso de integración. Etapas de la integración. La integración económica y el Mercosur. Normas de derecho originario y derivado. Distorsiones y dispersiones fiscales en los sistemas fiscales del Mercosur. Armonización Fiscal. Criterios institucionales y competitivos. Armonización fiscal de los impuestos indirectos. Criterios jurisdiccionales. Cláusula de no discriminación. Estado actual de la situación. Propuestas para afianzar el futuro mercado común.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final.

#### 831IMPUESTOS NACIONALES I (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Lifschutz, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Facilitar al futuro abogado la comprensión de la conflictiva dentro de la que desempeñará su labor en punto a los tributos en estudio. Afianzar el conocimiento teórico de los contenidos del programa. Promover las habilidades de adaptación activa de la teoría a la realidad, y la adquisición y perfeccionamiento durante el curso de actitudes elementales para el desempeño profesional: trabajo en equipo, provisión de los elementos para el desarrollo del trabajo, capacidad de síntesis, efectividad en la formulación de conclusiones, captación de conflicto, velocidad de respuesta ante una pregunta puntual, expresión oral, expresión escrita, búsqueda de jurisprudencia y doctrina de interés.-

**CONTENIDOS:** breve descripción de los recursos del estados. Sistemas tributarios: concepto. Impuesto: concepto y clasificación. Impuesto a las ganancias características. Evolución histórica. Hecho imponible: aspecto material: periodicidad, fuente, habilitación, incremento patrimonial. Hecho imponible: aspecto subjetivo: definición de sujetos. Sucesiones indivisas. Sociedad entre cónyuges. Sociedad entre cónyuges. Menores. Hecho imponible: aspecto espacial: fuente: concepto: fuente argentina y fuente extranjera. Residencia: concepto, formas de obtención y pérdida de la residencia. Hecho imponible: aspecto temporal: concepto. Operaciones de comercio exterior. Concepto. Principio de transparencia. Precios de transferencia: concepto, finalidad, métodos. Ganancia bruta y ganancia neta: concepto. Criterios de imputación: devengado y percibido. Quebrantos: cómputo, quebrantos específicos, límites para su compensación. Categorías: concepto y clasificación de rentas y gastos. Gastos deducibles y gastos no deducibles. Exenciones: concepto. Exenciones subjetivas y objetivas. Distinción entre rentas de fuentes argentina y rentas de fuente extranjera. Alícuotas: proporcional y progresiva. Valuación de bienes: criterios establecidos en la ley. Determinación de resultados: conceptos. Aspectos particulares de la ley: reorganización societaria: concepto, finalidad, distintos supuestos, requisitos. Venta y reemplazo: concepto, finalidad. Disposición de fondos o bienes a favor de terceros: concepto, sujetos alcanzados por la norma, finalidad. Capitalización exigua: concepto. Impuesto de igualación: concepto. Beneficiarios del exterior: presunciones de renta de fuente argentina. Determinación de la base imponible. Alícuotas. Ley de transferencia de tecnología: inscripción de contratos. Determinación del impuesto: rentas de fuente argentina y rentas de fuente extranjera. Impuestos pagados en el exterior. Ajuste por inflación: concepto. Necesidad de establecer un procedimiento de corrección integral. Distorsiones. Impuesto a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Determinación de la base. Alícuotas. Impuesto sobre los bienes personales. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Bienes pertenecientes a sujetos del exterior: alcances del impuesto. Determinación del impuesto para inversores de sujetos empresas. Pago con carácter único y definitivo: concepto, implicancias. Impuesto a la ganancia mínima presunta hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada Teoría General del Derecho Tributario.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La modalidad será de clases presenciales participativas.- Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase.- En el aula, y como trabajo domiciliario se realizarán actividades: análisis de textos doctrinarios y jurisprudencia, resolución de casos prácticos, exposiciones por parte de los alumnos, debates, solución de cuestionarios, etc. para el desarrollo de los temas del curso y las constantes recapitulaciones.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia a las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos, lo que será objeto de "nota de desempeño".- La calificación final del curso será el resultado de promediar la calificación del examen final oral, la nota de desempeño y la nota del trabajo escrito.- Para acceder al examen final oral, será requisito la presentación del trabajo escrito.-

### 389TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Urresti, Patricio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario,.

**CONTENIDOS:** El tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al

Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y final.

### 391IMPUESTOS NACIONALES II (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ruetti, Germán

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Estimular al futuro abogado en el conocimiento de los métodos generales de investigación de las normas tributarias y en particular del criterio de la finalidad económica según la jurisprudencia corte suprema de justicia.

CONTENIDOS: Interpretación de las normas jurídicas. Criterios generales: literal, histórico, lógico, sistemático. La interpretación teleológica objetiva. Los aportes de la escuela de Benvenuto Grizzioti. La interpretación de la norma tributaria según Vanonni y Amatucci, Guillani Fonrouge, Dino Jarach y Francisco Martínez. La tesis de Alberto Tarsitano. El art 1º de la ley 11683. Jurisprudencia del tribunal fiscal. Y la alzada judicial. Jurisprudencia CSJN

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO :El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD:75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final.

### 306 INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ruetti, Germán

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

Objetivo: Estimular al futuro abogado en el conocimiento de los métodos generales de investigación de las normas tributarias y en particular del criterio de la finalidad económica según la jurisprudencia corte suprema de justicia.

CONTENIDOS: Interpretación de las normas jurídicas. Criterios generales: literal, histórico, lógico, sistemático. La interpretación teleológica objetiva. Los aportes de la escuela de Benvenuto Grizzioti. La interpretación de la norma tributaria según Vanonni y Amatucci, Guillani Fonrouge, Dino Jarach y Francisco Martínez. La tesis de

Alberto Tarsitano. El art 1º de la ley 11683. Jurisprudencia del tribunal fiscal. Y la alzada judicial. Jurisprudencia CSJN

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final.